

Bases del Concurso de Spots publicitarios del IV Circuito de Carreras Populares del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca.

Introducción

La **Facultad de Ciencias Sociales** colaborará en la promoción de del **IV Circuito de Carreras Populares del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca**. Esto incluye:

- En Salamanca:
 - Carreras Infantiles.
 - Marcha Su+Te a la solidaridad de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - Prueba Absoluta.
- En Zamora:
 - Carreras Infantiles.
 - Prueba Absoluta.

Dicha promoción consiste en la organización de un **concurso de spots publicitarios** en colaboración con Rookiebox e Imita.

El Spot más votado será el utilizado por la organización para promover el circuito.

Bases del concurso de SPOTS PUBLICITARIOS

- Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a estudiantes de la Universidad de Salamanca, matriculados en el curso académico 2017-2018 (se requerirá la matrícula).
- Los recursos gráficos y material audiovisual a utilizar deben ser creaciones propias o libres de derechos.
- La imagen corporativa del VIII Centenario, así como otros recursos gráficos de la carrera del VIII Centenario podrán [descargarse](#) y deberán seguir el [siguiente manual](#)
- La duración del Spot publicitario será como máximo de 40 segundos
- Ningún Spot podrá ir en contra de los valores de la Universidad de Salamanca, condición por la cual podrían ser eliminados del concurso por parte de la organización del concurso, sin previo aviso.
- El Spot publicitario deberá tener en cuenta la promoción de la carrera del VIII Centenario y Carrera SU+Te a la solidaridad de la Facultad de Ciencias Sociales. El recorrido y descripción se [puede descargar](#)

- Todos los participantes deberán estar inscritos y con el spot publicitario subido en www.rookiebox.com antes de las 23:59 del ~~17 de diciembre de 2017~~ **11:00 del 15 de enero de 2018**
- La elección del spot publicitario vencedor será a través de votación popular, a través de la plataforma www.rookiebox.com.
- Los spots publicitarios que a criterio de la organización del concurso no reúnan un nivel mínimo de calidad o que incumplan alguna de las normas de las bases no entrarán en el concurso.
- El periodo de votación será del ~~18 de diciembre de 2017 al 22 de diciembre de 2017~~ **16 de Enero de 2018 a las 11:00 del 19 de enero de 2018**
- El fallo popular es inapelable y en su caso la organización del concurso podrá declarar desiertos los premios.

Premios

- El Spot vencedor será el utilizado para la promoción de la Carrera del VIII Centenario y de la Carrera SU+Te a la solidaridad de la Facultad de Ciencias Sociales que será presentado en la Gala del Deporte Universitario que cada curso organiza el Servicio de Educación Física y Deportes.
- Además se repartirán los siguientes premios:
 - Primer puesto: 150 euros + "lote productos ALUMNI", valorado en 90 euros
 - Segundo Puesto: 100 euros + "lote productos ALUMNI", valorado en 90 euros
 - Tercer Puesto: 75 euros + "lote de productos ALUMNI", valorado en 90 euros.